

Estimad@ cidadan@:

Esta entidade ya tiene en funcionamento su **SEDE ELECTRÓNICA**, a la que podrá acceder mediante el enlace que se encuentra en la página principal de la web municipal o, en cualquier caso, dirixiéndose a la url: <https://sede.monfortedelemos.es>

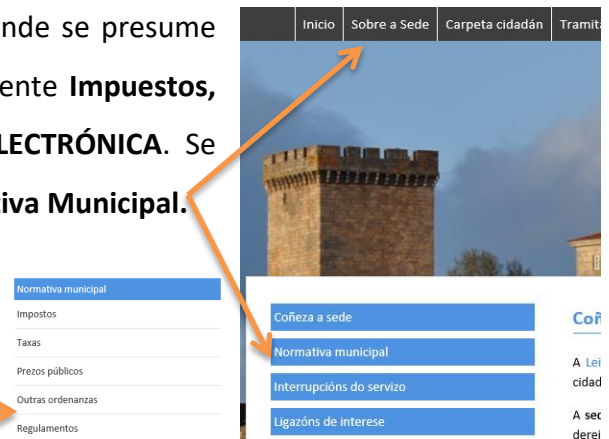


Toda sede electrónica tiene tres vertientes: Informativa, consultiva y tramitadora. La normativa municipal puede decirse que se “encaja” en cualquiera de las tres. Evidentemente, la publicación de una norma municipal tiene en principio un carácter informativo o divulgativo. Pero con frecuencia se necesita consultar la normativa para saber qué se debe o qué se puede hacer ante una determinada cuestión. Y finalmente, la tramitación utiliza la normativa para aplicar condiciones y establecer costes (en su caso).

Por ello, con la intención de “aproximar” la normativa a donde se presume será más necesaria, el contenido de esta sección en lo referente **Impuestos, Tasas y Precios públicos HA SIDO MIGRADO a la SEDE ELECTRÓNICA**. Se puede encontrar en la sección **Sobre a Sede**, apartado **Normativa Municipal**.


Hemos aprovechado la migración para realizar mejoras en este apartado:

- Se ha separado la normativa distinguiendo **los cinco tipos** que se ven en la imagen de la izquierda (los tipos se despliegan al acercar el puntero del ratón al título **Normativa municipal**). Las Tasas a su vez, en la visualización se separan en dos ramas: Tasas por prestación de servicios y Tasas por ocupación de dominio público.
- Se presenta **cada norma de forma individual**, en **formato PDF**. En cada grupo (Impuestos, los dos tipos de Tasas y los Precios públicos) se ofrece además una **cartera PDF** con todas las normas que lo integran (están al final de cada grupo, con el título “**Carteira PDF**”). Para ver correctamente una **cartera PDF** puede necesitar tener instalado **Adobe Flash Player** (gratuito), aunque con las últimas versiones de **Adobe Reader DC** (gratuito) también es posible visualizarlas. Puede obtener este software de **Adobe** (si no lo tiene) mediante los enlaces que ofrecemos en la **SEDE ELECTRÓNICA** en la sección **Sobre a sede**, en el apartado **Programas y aplicaciones**.
- Cada documento incorpora un **historial de revisiones**, para informar lo mejor posible sobre las modificaciones en la normativa y para facilitar al usuari@ la rápida localización en los boletines oficiales, en caso necesario, de cada una de las normas aquí expuestas.



HISTORIAL DE CAMBIOS						
FECHA	Órgano	Actuación	PUBLICACIÓN			
			Boletín	Nº	Fecha	
29/11/2004	Pleno Corporación	Aprobación	BOP	278	01/01/2005	
13/11/2006	Pleno Corporación	Aprobación	BOP	297	29/12/2006	
27/12/2006	Pleno Corporación	Aprobación	RDP	299	21/12/2007	



4. Cada documento incorpora también un **índice con hipervínculos a cada punto del texto**, de forma que haciendo clic en cualquier apartado del índice nos lleva directamente al punto exacto del documento donde está esa información. En cada pié de página el símbolo  permite, haciendo clic en él, volver al índice del documento.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DO MPOSTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM)

INDICE

ARTIGO -1- NATURZA E FECTO IMPOÑIBLE	3
ARTIGO -2- SUXEITO PASIVOS	3
ARTIGO -3- SUCESESORES E RESPONSABLES	3
ARTIGO -4- EXENCIÓNS	3
ARTIGO -5- BONIFICACIÓNS	4
ARTIGO -6- COTA TRIBUTARIA	5
ARTIGO -7- NORMAS DE XESTIÓN	6
ARTIGO -8- DEVENIRO E PERIODO IMPOSITIVO	7
ARTIGO -9- COLABORACIÓN SOCIAL	7
DISPOSICIÓN ADICIONAL	7
DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMEIRA	7
DISPOSICIÓN FINAL	7

Página 2 de 8 

Campo de San Antonio, s/n - 27400 Monforte de Lemos (Lugo) ☎ 982 402 501 📠 982 404 812
www.monfortedelemos.es <https://sede.monfortedelemos.es>

5. Se han incorporado también una serie de iconografías que, en caso necesario, irán informando y señalizando distintos aspectos acerca de cada norma aquí publicada.

SIMBOLOXÍA



No seu caso, as modificacións puntuais do texto da ordenanza sinalaríanse con esta icona.



Os artigos e/ou parágrafos sinalados con esta icona foron modificados respecto da anterior versión da ordenanza.



Os artigos e/ou parágrafos sinalados con esta icona atópanse en revisión.



Facendo clic nesta icona, dispoñible ao pé de cada páxina desta ordenanza, volve ao INDICE do documento



✉ informatica@concellodelemonforte.com 🌐 www.monfortedelemos.es 🌐 <https://sede.monfortedelemos.es>
 Comuníquenos calquera incidencia que observe neste documento

Notas:

Le agradeceríamos que, en caso de observar algún defecto, error, imprecisión, etc. tanto en el contenido de cualquier norma como en el funcionamiento de los mecanismos que permiten el acceso a ella, nos lo comunique para proceder a su corrección.

Puede acceder a la **SEDE ELECTRÓNICA** desde este documento, haciendo clic en su logo en el encabezamiento.